

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚM.

514

Artículo de oficio.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

SECCION DE POLICIA.

El Sr. Superintendente general de Policía del Reino con fecha de 18 de febrero último se ha servido mandar entre otras cosas que ningun Alcalde encargado de Policía de los pueblos pueda expedir pasaporte á ningun vecino de los mismos para ninguna de las cuatro provincias sublevadas, en la inteligencia que el que contraviniere á esta disposicion quedaria de hecho suspenso de su encargo de Policía y sugeto á las penas á que se haya hecho merecedor prévia la formacion de causa. Lo que comunico á los Bailes Reales delos pueblos para su inteligencia y puntual cumplimiento.— Palma 4 de marzo de 1835.—Guillermo Moragues.

ORDENACION DEL EJÉRCITO DE LAS ISLAS BALEARES.

El Sr. Intendente general del Ejército ha dirigido al Sr. Ordenador de este distrito, para su publicacion el edicto siguiente.

Debiéndose subastar en esta corte, á consecuencia de Real

orden de 21 del corriente, la asistencia y curacion de los enfermos militares en los hospitales de Mallorca, Mahou é Iviza, y separadamente el suministro de medicinas á los mismos, por término de dos años, con sujecion à los pliegos de condiciones aprobados por S. M. en 2 de octubre del año próximo pasado, he señalado para sus remates el dia 11 del mes de abril próximo venidero, à las doce de la mañana, en los estrados de esta Intendencia general, en la que se hallarán de manifiesto los referidos pliegos de condiciones. Madrid 24 de febrero de 1835.—*Joaquin Gomez de Liaño*.—*Antonio del Alcázar*, secretario.

Descubrimiento astronómico.

En uno de los periódicos extranjeros se lee lo siguiente.—En Providencia, ciudad de los Estados Unidos, ha conseguido un sabio naturalista por medio de un telescopio de nueva invencion reproducir en una cámara oscura la imagen del sol con la estension de ocho pies de diámetro. Le causó una grande y satisfactoria sorpresa ver en esta imagen todas las manchas que se han notado en el disco solar; con tal claridad y distincion, que no solo pudo contar hasta el número de nueve, sino percibir todos sus movimientos y continuas variaciones, convenciéndose de que dichas manchas eran unas columnas inmensas de humo que al parecer salian de cráteres volcánicos. Unas veces aumentaban su intensidad estas erupciones vaporosas, y otras experimentan una repentina rarefaccion, lo cual esplica el aumento ó disminucion sucesiva de dichas manchas.

Aplicando el mismo telescopio à la observacion de la luna, asegura el observador que este cuerpo està enteramente cubierto de nieves y hielos eternos; que las manchas negruzcas que à simple vista se notan en ella, son mares helados, y las partes mas iluminadas son simas cubiertas de nieve. Considera como volcanes apagados las prominencias cónicas que aparecen hácia el centro del disco lunar. No ha podido descubrir ni una sola nube sobre este disco, lo que le prueba que ó no tiene atmósfera, ó si la tiene es sumamente rala. Segun el referido observador la gran acumulacion de

nieves y hielos perpetuos, puede explicarse por la naturaleza de las revoluciones del astro lunar.

Curso de economía política, por D. Alvaro Florez Estrada. tomo 1.º, 4ª edición corregida.

Esta obra salió à luz en Inglaterra y Francia con general aceptación de todos los sábios de aquellos países, según lo acredita el haber hecho tres ediciones, y el servir de texto en algunas escuelas de Paris y la Bélgica.

Hasta el último tercio del siglo xviii la economía política era lo que las ciencias naturales à la misma época; estéril en esperimentos y verdades positivas, y copiosa en suposiciones aventuradas, ó en ideas especulativas evidentemente falsas. Dedicàronse hombres de mucho talento à ilustrar varias partes de la ciencia; pero los que intentaron sujetar al calculo y à la demostracion sus imaginarios sistemas, se perdieron en conjeturas y se estraviaron por un camino sembrado de malezas. Todas sus abstracciones, dirigidas à deducir máximas de buena administracion, solo sirvieron para caer en infinitos errores.

Ya mucho antes se habia empezado à sentir y conocer la necesidad de indagar los medios de fomentar la riqueza de las naciones, pues que desde el siglo xvi se advirtió que la miseria pública provenia de los gastos escesivos que acarreaban las interminables guerras de los Monarcas de la Europa. De aqui infiere con justa razon el Sr. Florez Estrada que los males que afligen à la humanidad dimanen de la falta de un sistema acertado de contribuciones: infiere asimismo que mientras no se logre familiarizar entre nosotros las sanas doctrinas de la economía política, ó mientras no se adopte el luminoso principio de que la ciencia de la reproduction de la riqueza es inseparable de la ciencia de gobernar à los hombres, no llegarán à removerse los obstáculos que se oponen à la felicidad de la España, ni se conseguirà establecer la obediencia à las leyes sobre cimientos sólidos é indestructibles. Los pueblos suelen permanecer por muchos siglos en aquel estado de quietud que parece mas conforme à sus hábitos é inclinaciones; pero todas las cosas

tienen su término: las ideas comprimidas de una parte, y por otra escitadas de punzantes necesidades, encienden los ánimos y causan al fin su esplosion, dilatándose hasta los últimos confines del orbe civilizado. Entonces los gobiernos hábiles y previsores procuran dirigir el movimiento, aprovechándose del fruto de las vigalias de los sábios, y acomodando la legislación á las urgencias actuales.

Tal es el objeto que se propone en su obra el Sr. Florez Estrada; y ciertamente no se engaña cuando sienta el axioma de que las buenas leyes económicas propagan las luces, mejoran las costumbres, destierran la esclavitud, aseguran á los hombres su libertad, y son un manantial perenne de riqueza pública y privada.

^s Trazando el autor con maestría y escogida erudicion la historia de la economía política, señala tres revoluciones en la opinion general, ó tres diferentes sistemas conocidos bajo el nombre de sistema *mercantil*, sistema *agrico*la, y sistema *industrial*, ó del doctor Adam Smith. El primero, que se llamó tambien de *Colbert*, fué victoriosamente impugnado por Francisco Quesnay en 1758. «Consérvese, decia este escritor, la entera libertad del comercio; mas asegúrese á los propietarios de las tierras la libre disposicion de los frutos que les pagan sus colonos, á estos sus salarios y las utilidades del capital que emplean anualmente en el cultivo.»

El doctor Smith publicó en 1776 sus *Investigaciones sobre la naturaleza y origen de la riqueza de las naciones*, y descubriendo el gran principio de que el trabajo del hombre es la fuente única de la riqueza, destruyó los dos sistemas anteriores, adquiriendo el renombre de Padre de la economía moderna. Desde entonces quedó averiguado que la industria empleada indistintamente en el comercio, las fábricas ó la agricultura, produce siempre riqueza; que el medio de acumular capitales es el trabajo y la frugalidad; que la prosperidad de cualquier pais no consiste en la abundancia de oro y plata, sino en la de los artículos necesarios, útiles ó agradables al hombre; y en fin que todo individuo debe gozar de completa libertad en la industria, porque ninguno se dedica á una ocupacion ventajosa, que no lo sea para la misma sociedad á que pertenece.

Aunque esta y otras máximas incontestables grangearon á Smith su merecida celebridad, todavía no quedó exento de los errores que el Sr. Florez Estrada pone de manifiesto. Tambien descubre algunos lunares en las obras de los economistas Ganilh, Say, Malthus, Ricardo y otros sábios; y si tal vez admite parte de sus doctrinas formando un tratado completo, metódico y claro, corrige de paso sus defectos, desenvuelve verdades económicas, que si bien algunas de ellas fueron percibidas por los autores ingleses ó franceses, no acertaron á explicarlas con toda la fuerza conveniente para arrancar la persuasion de los aficionados á la ciencia. Otras doctrinas de nuestro autor son enteramente nuevas y originales.

El primer tomo de la obra que anunciamos se divide en dos partes muy distintas. La una trata de la *produccion de la riqueza*; la otra de su *distribucion*. Define el capítulo 1.º la Economía política, demostrando ser la *ciencia que examina las leyes que regulan la produccion, la distribucion, los cambios ó permutas y el consumo de la riqueza*. En el capítulo 2.º explica lo que debe entenderse por *produccion y riqueza*. La primera consiste únicamente de la *creacion de utilidad ó de valor*. La segunda no es otra cosa mas que el producto de la industria del hombre, y que el hombre desea. El capítulo 3.º está consagrado á la *inviolabilidad de la propiedad*, como uno de los medios indispensables para aumentar la fuerza productiva de la industria: *seguridad ó convencimiento mutuo de que será protegida la libre disposicion del fruto de los sudores del hombre; division del trabajo*, unida á la facultad de permutar libre y espontáneamente sus productos; *acumulacion de estos, ó el empleo del capital en la produccion de la riqueza*: tales son las bases sobre que descansa la *inviolabilidad*.

Así continúa el autor desenvolviendo metódicamente su doctrina en los capítulos inmediatos, de los que de buena gana haríamos una detenida reseña si lo permitiesen los estrechos límites de un artículo. Con todo, no pasaremos en silencio algunas máximas de los capítulos 5.º y 6.º, como por ejemplo, que el capital de una nacion es la masa de la riqueza consagrada á la produccion: que por lo mismo da una

renta al que la emplea: que la riqueza de inmediato consumo es la que se invierte en mantener á individuos que no concurren á ella; y que el dinero, como cualquiera otra cosa, no constituye parte del capital nacional, si no se aplica á la produccion: y en suma, que el trigo, los zapatos y las bestias, únicamente destinados á satisfacer las necesidades inmediatas del hombre, ó á su recreo, son meros artículos de consumo improductivo. Este progreso de la industria, debido á la riqueza individual aplicada á la produccion, recibe un incremento prodigioso cuando el *capital público* se dedica á facilitar medios de comunicacion por tierra ó por agua.

Despues de discurrir el Sr. Florez Estrada en el capítulo 8.º sobre los varios modos de emplear el capital, dice que el error de Smith y de Say en afirmar que el destinado al comercio interior da mayor impulso al trabajo productivo que el empleado en el comercio exterior, es por desgracia muy general y el origen de todas las leyes restrictivas, *malamente llamadas leyes protectoras de la industria nacional*.

Uno de los capítulos que mas deben llamar la atencion de los curiosos es el 10, que trata del poder reproductivo de la especie humana, comparado con el poder progresivo de los capitales. Aqui es donde las profundas observaciones de Malthus se esplanan y robustecen, demostrándose que si no precede ó acompaña el correspondiente aumento de subsistencias, será siempre effimera la poblacion, sujeta á una extraordinaria mortandad, á los vicios y corrupcion inherentes á la miseria: que la dificultad no estriba en dar existencia á sus seres humanos, sino en alimentarlos, educarlos y vestirlos: finalmente, que la poblacion se multiplica con mas rapidez que el capital de la sociedad. Hallándose, pues, aquella en razon directa de las subsistencias, deduce el Sr. Florez Estrada que el celibato no contribuye á disminuir el número de los trabajadores, ni la riqueza anual, y que si los célibes religiosos produjeran los artículos de su consumo, ó el equivalente, no se acreceria con un solo individuo la poblacion, porque tampoco se *aumentaban las subsistencias para un solo individuo*. Confiesa sin embargo, que la supre-

sion de conventos seria útil, pues que recibirian mayor incremento el producto anual y la poblacion.

El capítulo 15 habla de los efectos que en la creacion de la riqueza causan las leyes establecidas para conservar estancada la propiedad territorial en manos de la nobleza y el clero; con cuyo motivo explica el origen de las vinculaciones, derivandolas de la perpetuidad y trasmision de los feudos á los primogénitos, desde que Eduardo 1.^o de Inglaterra sancionó una ley en 1285, cuyo ejemplo imitaron de alli á poco todos los Príncipes de Europa. Este origen no ha sido hasta ahora conocido por ninguno de los escritores que se ocuparon de la parte histórica de los mayorazgos.

Entre los capítulos que tratan de la *distribucion de la riqueza*, merece el 2.^o llamar muy principalmente la atencion de los lectores, porque examina el origen, naturaleza y causas de la renta que paga la propiedad territorial.

Hasta el dia de hoy los economistas que precedieron al Sr. Florez Estrada, apenas habian ofrecido mas que obscuridad, paradojas y contradicciones en sus conjeturas sobre la cuota que constituye la *renta* del propietario, el *salario* del labrador, y la *utilidad* del capitalista agricola, asi como acerca de los medios de conciliar los intereses de estas tres clases con los del consumidor. Pero las observaciones del Sr. Florez son tan ingeniosas y acertadas, arrojan una luz tan clara y convincente, que desde la publicacion de su obra deberá tomar nuevo aspecto la ciencia económica entre nosotros, y abrir el camino para establecer un sistema de impuestos que no obstruya la produccion, ni dañe á la riqueza nacional.

Suponiendo dos heredades igualmente fértiles, pero que la una estuviese regada y cercada, y la otra no gozase de tal beneficio, es evidente que por el uso de la primera se daría mayor renta que por el de la segunda. De la cuota que se pagase por la finca mas cuidada, una parte seria *renta*, propiamente dicha, y la otra interes del capital invertido con las mejoras. Comunmente hablando se confunden ambas cuotas bajo el nombre de *renta*; mas no cabe duda que la satisfecha al dueño como *propietario*, debe distinguirse de la que se le abona como *capitalista*. (Se continuará).

*Precios corrientes de granos, legumbres, caldos y demas
articulos del pais en la plaza de Palma el dia 6.*

	Libras sueldos dineros.					
Aceite de oliva cuartan	de	1	6	6	a	1 8 2
heces idem	de	cc	18	cc	a	1 5 4
almendra libra	de	cc	cc	cc	a	cc cc cc
Aguardiente prueba de Hol. cuart.	de	cc	cc	cc	a	cc cc cc
aceite id.	de	cc	cc	cc	a	cc cc cc
anisado doble idem	de	cc	cc	cc	a	cc cc cc
espír. de 35 grad. id.	de	cc	cc	cc	a	cc cc cc
Albaflor idem	de	cc	cc	cc	a	cc cc cc
Algarrobas quintal	de	1	9	cc	a	1 10 cc
Almendras cuartera colmo	de	4	12	cc	a	4 16 cc
Almendron quintal	de	17	10	cc	a	17 12 cc
Avena barquilla rasa	de	cc	7	cc	a	cc 10 6
Candeal idem	de	1	4	cc	a	1 5 cc
Cañaño quintal	de	cc	cc	cc	a	cc cc cc
Carbon de encina arroba	de	cc	3	10	d	cc 4 cc
mata idem	de	cc	2	6	d	cc 2 cc
Cebada barquilla rasa	de	cc	10	cc	a	cc cc 8
Frijoles barquilla colmo	de	cc	16	cc	a	cc 17 cc
Garbanzos idem	de	cc	16	cc	a	cc 17 8
Guijas idem	de	cc	10	cc	a	cc cc 8
Habas idem	de	cc	16	cc	a	cc 17 cc
Habichuelas idem	de	cc	18	cc	a	cc cc cc
Higos secos quintal	de	cc	cc	cc	a	cc cc cc
Jabon duro idem	de	12	15	cc	a	cc cc cc
flojo idem	de	9	15	cc	a	cc cc cc
Lana idem	de	15	cc	cc	a	cc cc 1
Lino idem	de	cc	cc	cc	a	cc cc cc
Maiz cuartera colmo	de	cc	cc	cc	a	cc cc cc
Naranjas carga	de	cc	cc	cc	a	cc 3 cc
Paja quintal	de	cc	8	cc	a	9 cc 6
Queso idem	de	9	10	cc	a	1 cc cc
Trigo barquilla rasa	de	1	1	cc	a	1 2 cc
Vino de fábrica cuartin	de	cc	7	6	d	cc cc cc
para embarque idem	de	cc	7	cc	a	cc cc cc

PALMA: por D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL